

Guayaquil, Abril 13 del 2016

33098-M. 82

Señor
ANDRES BOTERO BRUBAKER
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente comunico a Ud. que la Junta General de Accionistas de fecha de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a Ud. PRESIDENTE de la Compañía GESCON S.A., por un periodo de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de Guayaquil. Su nacionalidad es Ecuatoriana, con cedula de ciudadanía no. 091061720-8 siendo su dirección Km. 8.5 Vía a Samborondon Urbanización La Ribera de Batan # 8919 Villa 23-1

Individualmente, ejerce Ud. la representación Legal, Judicial y Extrajudicial, de la Compañía, pero para la transferencia de dominio y gravámenes sobre los bienes inmuebles de la Compañía, se requiere autorización de la Junta General

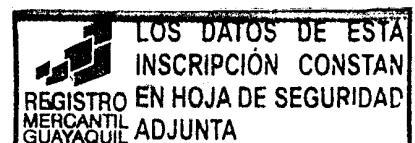
Sus deberes y atribuciones vigentes constan en los Estatutos Sociales otorgados por la escritura pública ante el Notario Séptimo del Cantón, Dr. Jorge Maldonado Renella, el 2 de Septiembre de 1982 e inscrita en el Registro Mercantil el 28 de Septiembre del mismo año

Atentamente,

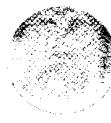
Cristina Muñoz
Cristina Carolina Muñoz Mustafá
Secretaria Ad-hoc de la Junta General

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE; y ratifico los datos personales arriba indicados, Guayaquil Abril 13 del 2016

Andres Botero Brubaker
Andres Botero Brubaker
C.I. 091061720-8



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:23.417
FECHA DE REPERTORIO:10/jun/2016
HORA DE REPERTORIO:14:44

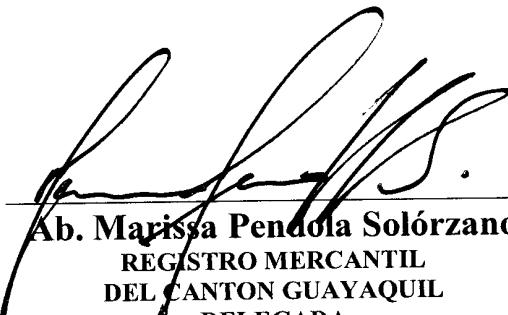
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Junio del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **GESCON S.A.**, a favor de **ANDRES BOTERO BRUBAKER**, de fojas **25.438 a 25.441**, Registro de Nombramientos número **6.785**.

ORDEN: 23417



Guayaquil, 13 de junio de 2016


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 140

3200 264

R E C I P I E N T

11:50 7/14